

Proyecto:

**Plan de Acción para el Comité de Control Interno 2018**

Programa:

**Programa "MICI (Modelo Integral de Control Interno)"**

Dependencia:

**Contraloría Municipal**

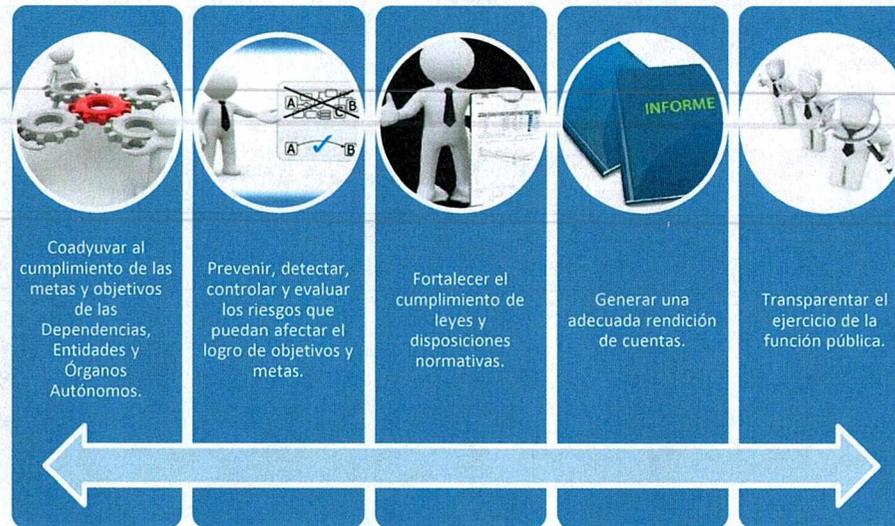
Dirección de Área responsable:

**Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno**

# TESORERIA MUNICIPAL

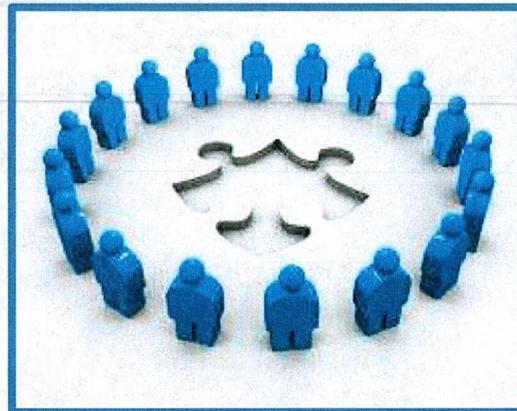
## Plan de Acción para el Comité de Control Interno

2018



## Objeto

Establecer y homologar la aplicación de normas del Modelo Integral de Control Interno (MICI), que deberán observar las Dependencias, Entidades y Órganos Autónomos de la Administración Pública Municipal, así como regular la creación y operación del comité de control interno y sus enlaces.



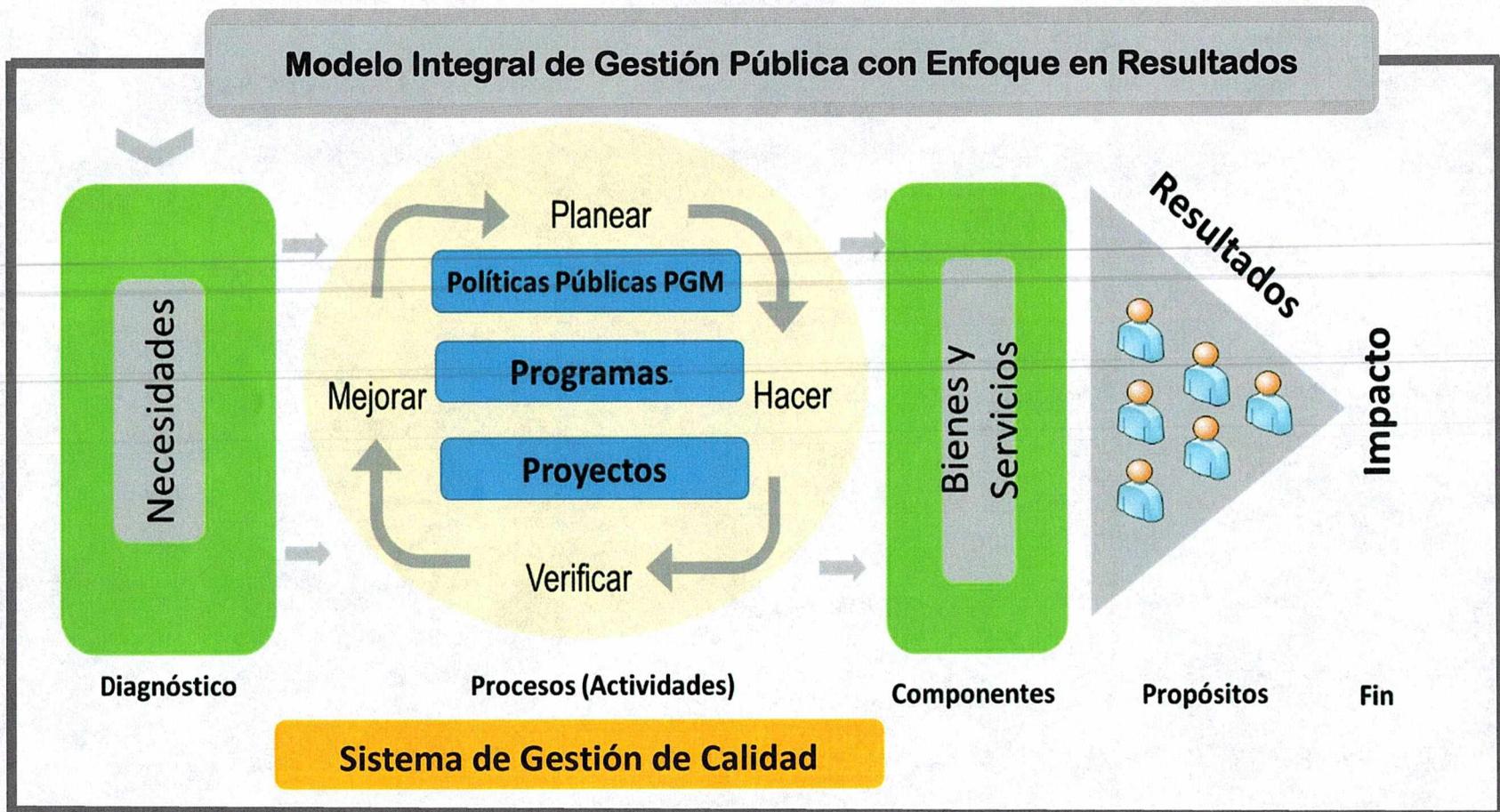
Los sujetos del reglamento, en sus respectivos ámbitos de competencia, implementarán y/o actualizarán el sistema de control interno en apego al Reglamento de Control Interno para la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

### Finalidad del Control Interno



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

Modelo Integral de la Gestión Pública con enfoque en Resultados.



## Modelo Integral de Control Interno Municipal



Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large arrow pointing downwards and several initials.

## Plan de Acción para el Comité de Control Interno

Para determinar la dirección que debe adoptar el equipo de trabajo que **contribuye a lograr el cumplimiento de los objetivos y metas** de la Dependencia, Entidad u Órgano Autónomo, utilizando en forma integral y ordenada el control interno como un medio, dando seguimiento prioritariamente al mejoramiento del desarrollo administrativo, hemos definido nuestras **actividades, tiempos y estrategias a seguir**.

El **Comité de Control Interno celebrará sesiones ordinarias de manera trimestral**, sin perjuicio de hacerlo en cualquier momento cuando existan asuntos urgentes que tratar.

El **Comité sesionará válidamente con la asistencia de la mitad más uno de sus integrantes**. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos de los presentes; **en caso de empate, el Presidente contará con voto dirimente**.

Para lograr avanzar en el cumplimiento de los propósitos, **fue necesario realizar análisis con base en riesgos** que nos permitieron detallar el conjunto de acciones a realizar para implementar el control interno y conocer el grado de avance de nuestras actividades.

Este Plan de acción está concebido desde una perspectiva colaborativa donde es necesario identificar los recursos necesarios para cumplir con las actividades pero también a los colaboradores que con su intervención y participación coadyuvan al éxito.

A continuación presentamos **las Líneas de acción concretas** que nos permitirán avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos, **las cuáles serán ejecutables en plazos definidos**, específicos, claros, precisos, objetivos, medibles, controlables, evaluables y mejorables.

**La implementación del control interno brinda a la institución certeza y demuestra nuestro espíritu de servicio con la ciudadanía**, es por eso que hoy nos comprometemos a tener líneas de acción que mitiguen las prácticas corruptas, la ineficiencia e ineficacia, la falta de transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos y la gestión gubernamental.

PLAN DE TRABAJO

Nombre de la Dependencia:	TESORERIA MUNICIPAL
Nombre del Presidente del Comité:	C.P. GILBERTO ENRÍQUEZ SÁNCHEZ
Integrantes del Comité:	C.P. ANA TERESA HUERTA OLIVARES, C.P. MARÍA NÉLIDA RÍOS JÁUREGUI, C.P. GRACIELA RODRÍGUEZ FLORES, C.P. MA. CARMEN GÓMEZ MÉNDEZ, LIC. GENARO VILLALPANDO HERNÁNDEZ, LIC. GUILLERMO HINOJOSA DIÉGUEZ
Periodo de Implementación:	2018

Cuadro Resumen.

Control Interno Modelo COSO 2013	Actividades Alineadas al Manual de Control Interno	Responsable (s)	E F M A M J J A S O N D												Semáforo	
			Atraso	En proceso	Concluido											
COMPONENTES	Ambiente de Control	Elaboración del FODA				X										
		Elaboración del Plan de Trabajo				X										
	Administración y Evaluación de Riesgos	Instalación del Comité de Control Interno	C.P. Marisela Ramírez Cervantes				X									
		1er. Sesión del Comité validación del FODA y Plan de Trabajo.	Comité de Control Interno				X									
		Asistencia a capacitación sobre la metodología de Identificación de riesgos con los responsables de los procedimientos y el enlace de Gestión de Calidad (noviembre 2017)	C.P. Lucía López Rocha Berenice Guadalupe Carreño González, Raquel Ruvalcaba Cervantes, Benito Hurtado Aviña, Claudia Ortega Gutiérrez, Jorge Arturo Trujillo Ramírez				X									
		Reunión de trabajo para el análisis de riesgos y la determinación de controles en los procedimientos críticos, así como la elaboración el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR):								X						
DIRECCIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA																





Supervisión de la correcta aplicación de la metodología de identificación y análisis de riesgos en los procedimientos críticos enlistados en el Plan de Trabajo.	Contraloría Municipal								X								
Aplicación de una evaluación a los servidores públicos sobre las capacitaciones impartidas por la Contraloría.	C.P. Marisela Ramírez Cervantes				X	X											
Aplicación de encuestas a los servidores públicos respecto a difusión de los 14 principios de Ética.	Berenice Guadalupe Carreño González, Raquel Ruvalcaba Cervantes, Benito Hurtado Aviña, Claudia Ortega Gutiérrez, Jorge Arturo Trujillo Ramírez				X		X		X		X			X			

**Informe de control interno**

Es el documento que contiene la información de la implementación, seguimiento y evaluación del control interno de las Dependencias, Entidades y Órganos Autónomos.

Los Titulares deberán presentar a la Contraloría un informe del estado que guarda el control interno, así como los resultados y avances más importantes de su gestión, destacando las situaciones relevantes que requieren de atención para mejorar los procesos de control interno y evitar su debilitamiento.

Dicho informe será de manera **semestral**, dentro del mes de **enero y julio** respectivamente. En el caso de las Entidades, con copia a su Órgano de Vigilancia y a su Órgano de Gobierno.

**El informe deberá contener al menos lo siguiente:**

- I. La información que corresponda para cada uno de los componentes del control interno, mencionando los entregables y la evidencia documental con que se cuenta, así como los avances y acciones emprendidas en el año de que se trate con respecto al ejercicio anterior;
- II. Avance de La Matriz de Riesgos, Mapa de Riesgos y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) conforme al SGC.

Firma de Compromisos

C.P. GILBERTO ENRÍQUEZ SÁNCHEZ  
TESORERO MUNICIPAL

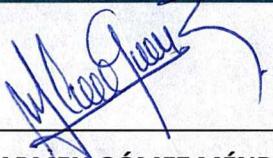
C.P. MARISELA RAMÍREZ CERVANTES  
SECRETARIO DE COMITÉ DE CONTROL INTERNO

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

C.P. ANA TERESA HUERTA OLIVARES  
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ENLACE GUBERNAMENTAL

C.P. MARÍA NÉLIDA RÍOS JÁUREGUI  
DIRECTORA GENERAL DE EGRESOS

C.P. GRACIELA RODRÍGUEZ FLORES  
DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS



C.P. MA. CARMEN GÓMEZ MÉNDEZ  
DIRECTORA GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA



LIC. GENARO VILLALPANDO HERNÁNDEZ  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



LIC. GUILLERMO HINOJOSA DIÉGUEZ  
DIRECTOR JURÍDICO ADMINISTRATIVO



León, Gto., a 19 de Abril del 2018.

3

